

ZOOM DE GÉNERO

INFORME
LABORAL
MENSUAL CON
ENFOQUE DE
GÉNERO

ABRIL 2026

INFORMACIÓN AL TRIMESTRE
DICIEMBRE 2025 – FEBRERO 2026

Nº 36



“Zoom de Género” es el informe laboral con enfoque de género del OCEC UDP, ChileMujeres y la Cámara de Comercio de Santiago que periódicamente analiza las brechas y detecta fenómenos emergentes, con el propósito de agilizar las respuestas de la sociedad y las autoridades para que las políticas públicas y empresariales se centren en los grupos que más ayuda necesitan.

El equipo de trabajo está compuesto por Juan Bravo y Jose Acuña de OCEC UDP, Francisca Jünemann y María José Díaz de ChileMujeres y George Lever de la CCS.

TEMA DEL MES

CAMBIOS DE MEDIANO PLAZO EN LOS INGRESOS Y LA SITUACIÓN LABORAL EN EL DECIL DE MENORES INGRESOS

CONTENIDO ABRIL



RESULTADOS DESTACADOS TEMA DEL MES:

CAMBIOS DE MEDIANO PLAZO EN LOS INGRESOS Y LA SITUACIÓN LABORAL EN EL DECIL DE MENORES INGRESOS

Entre 2017 y 2024, a nivel agregado se registró un incremento de los ingresos monetarios de las personas impulsado principalmente por un aumento de los ingresos autónomos y, en menor medida, de los subsidios monetarios. Contrario a esto, en el decil 1 los ingresos autónomos de hombres y mujeres disminuyeron, mientras los subsidios, principalmente por asociados a jubilación o vejez, aumentaron fuertemente. Los hombres tuvieron una caída de ingresos autónomos mayor que las mujeres, reduciendo la brecha. Además, hubo un deterioro generalizado del mercado laboral para este grupo: más desempleo, más trabajo por cuenta propia y menos empleo asalariado formal.

	NIVEL AGREGADO TODA LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR		DECIL 1 10% DE MENORES INGRESOS	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
INGRESOS AUTÓNOMOS				
Variación 2017–2024	+\$81.382	+\$64.041	-\$18.321	-\$47.095
Valor 2024	\$480.287 v/s \$398.905 en 2017	\$791.235 v/s \$727.193 en 2017	\$42.129 v/s \$60.450 en 2017	\$51.662 v/s \$98.757 en 2017
SUBSIDIOS MONETARIOS				
Variación 2017–2024	+\$23.673	+\$17.023	+\$61.029	+\$59.001
Valor 2024	\$42.712 v/s \$19.039 en 2017	\$27.977 v/s \$10.953 en 2017	\$108.286 v/s \$47.257 en 2017	\$97.573 v/s \$38.572 en 2017
INGRESO MONETARIO TOTAL = AUTÓNOMOS + SUBSIDIOS				
Variación 2017–2024	+\$105.054	+\$81.065	+\$42.708	+\$11.906
Valor 2024	\$522.999 v/s \$417.944 en 2017	\$819.212 v/s \$738.147 en 2017	\$150.415 v/s \$107.707 en 2017	\$149.235 v/s \$137.329 en 2017
BRECHA DE GÉNERO (M-H)	2017: -\$320.202	2024: -\$296.213	2017: -\$29.622	2024: +\$1.180
	Se redujo \$23.989 / Persiste brecha amplia		La brecha se revirtió a favor de las mujeres	

CAMBIOS DEMOGRÁFICOS

POBLACIÓN 15-24 AÑOS

-32,3%
Mujeres

-30,7%
Hombres

POBLACIÓN 65+ AÑOS

+86,1%
Mujeres

+79,9%
Hombres

Entre 2017 y 2024, en el decil 1 se observa un cambio demográfico importante, en el que se destaca una contracción de la población entre 15 a 64 años y un crecimiento acelerado de la población de 65 años y más.

PARTICIPACIÓN LABORAL

EN EDAD LEGAL DE PENSIÓN

-1,4 pp
Mujeres

-4,3 pp
Hombres

FUERA DE EDAD LEGAL DE PENSIÓN

-1,3 pp
Mujeres

-7,8 pp
Hombres

Brecha M-H 2017: -4,4pp → 2024: -1,5 pp +2,9 pp

Brecha M-H 2017: -21 pp → 2024: -14,5 pp +6,5 pp

Entre 2017 y 2024, la tasa de participación de las personas en edad legal de pensión y de aquellas fuera de la edad legal del decil 1 disminuyó tanto para hombres como para mujeres.

DESEMPLEO

EN EDAD LEGAL DE PENSIÓN

Mujeres

Tasa 2024

23,5%

vs 13,5% en 2017

Hombres

Tasa 2024

24,6%

vs 11,3% en 2017

FUERA DE EDAD LEGAL DE PENSIÓN

Mujeres

Tasa 2024

37,2%

vs 29,2% en 2017

Hombres

Tasa 2024

41,5%

vs 29% en 2017

Brecha M-H 2017: +2,1pp → 2024: -1,1 pp +3,2 pp

Brecha M-H 2017: +0,1 pp → 2024: -4,3 pp +4,4 pp

Entre 2017 y 2024, las tasas de desempleo en el decil 1 aumentaron de manera muy abrupta y de forma transversal.

TIPO DE EMPLEO

EN EDAD LEGAL DE PENSIÓN

CUENTA PROPIA

Mujeres

Prevalencia 2024

71,5%

vs 68,5% en 2017

Hombres

Prevalencia 2024

76,5%

vs 68,3% en 2017

Brecha M-H 2017: +0,2pp → 2024: -5,0 pp

OTRAS CATEGORÍAS

Mujeres

Prevalencia 2024

28,5%

vs 31,5% en 2017

Hombres

Prevalencia 2024

23,5%

vs 31,7% en 2017

Brecha M-H 2017: -0,2 pp → 2024: +5,0 pp

En el segmento de personas en edad legal de pensión del decil 1, el empleo está concentrado principalmente en personas que trabajan por cuenta propia. Además, tanto en hombres como mujeres, hubo un incremento de la prevalencia de esta modalidad de empleo. En el segmento de personas fuera de edad legal de pensión del decil 1, el empleo asalariado privado formal pierde terreno mientras que el empleo por cuenta propia ganó relevancia dentro el empleo total

FUERA DE EDAD LEGAL DE PENSIÓN

CUENTA PROPIA

Mujeres

Prevalencia 2024

52,4%

vs 47,2% en 2017

Hombres

Prevalencia 2024

58,7%

vs 44,2% en 2017

Brecha M-H 2017: +3,0 pp → 2024: -6,3 pp

ASALARIADO PRIVADO FORMAL

Mujeres

Prevalencia 2024

15,5%

vs 20,8% en 2017

Hombres

Prevalencia 2024

16,4%

vs 31,6% en 2017

Brecha M-H 2017: -10,8 pp → 2024: -0,9 pp

INDICADORES MENSUALES DESTACADOS

INFORMACIÓN AL TRIMESTRE DICIEMBRE 2025 – FEBRERO 2026

De manera permanente todos los meses en esta sección se presentan indicadores del mercado laboral y se identifican las principales brechas entre hombres y mujeres.

MUJERES

HOMBRES

Tasa de participación

53,3%

Brecha -18,4 pp

71,7%

Tasa de desempleo

9,0%

Brecha 1,2 pp

7,8%

Tasa de ocupación

48,5%

Brecha -17,6 pp

66,1%

Tasa de ocupación con presencia de menores a 5 años en el hogar

53,2%

Brecha -28,4 pp

81,6%

Tasa de ocupación informal

28,0%

Brecha 2,6 pp

25,4%

Porcentaje de inactivos/as por responsabilidades familiares permanentes:

28,5%

Brecha 25,7 pp

2,8%

RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

■ Incentivar la formalización del trabajo por cuenta propia, simplificando regímenes tributarios para microemprendimientos, reduciendo los costos de formalización y vinculando más beneficios sociales a la formalización, con especial foco en mujeres.

■ Reformar las leyes que encarecen y desincentivan la contratación formal de mujeres. En esta línea, dar urgencia al proyecto de ley que reforma el artículo 203 del Código del Trabajo sobre sala cuna, desvinculando el costo de sala cuna de la contratación de mujeres y extendiendo el derecho a todas las madres y a los padres dependientes, independientes y de casa particular.

■ Aumentar cobertura y pertinencia de programas de capacitación que vayan dirigidos a personas del decil 1, con énfasis en oficios con mayor demanda laboral, para abrir opciones de inserción en empleos formales de mejor calidad.

■ Avanzar en la cobertura y calidad de servicios de cuidado de personas dependientes del hogar en horarios compatibles con las jornadas laborales.

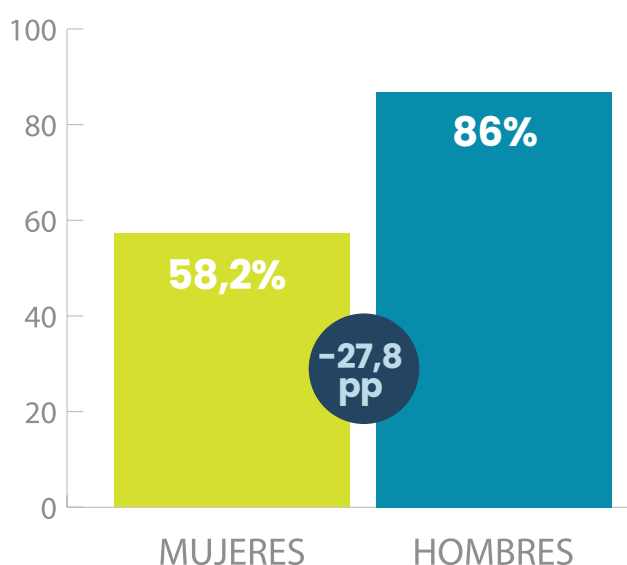
INDICADOR DESTACADO

La tasa de participación laboral de hombres y mujeres con presencia de menores de 5 años en el hogar es un indicador clave para entender cómo las responsabilidades de cuidado influyen en las decisiones laborales. Este dato permite visibilizar las desigualdades de género en el acceso al mercado del trabajo, destacando cómo las mujeres, en particular, enfrentan mayores barreras para participar activamente debido a las tareas de cuidado no remunerado.

Mientras que, a nivel agregado, la brecha de género de participación es de -18,4 pp en desmedro de las mujeres, ésta aumenta a -27,8 pp respectivamente en hogares con presencia de niñas y niños en edad preescolar en el hogar.

Figura 1

Tasa de participación y brecha de género en el segmento de personas que viven en hogares con presencia de menores a 5 años, trimestre diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.



DESARROLLO DEL TEMA DEL MES

CAMBIOS DE MEDIANO PLAZO EN LOS INGRESOS Y LA SITUACIÓN LABORAL EN EL DECIL DE MENORES INGRESOS

La última CASEN 2024, entregó resultados llamativos en cuanto a la variación y al cambio de composición de los ingresos de los hogares, donde los subsidios jugaron un papel relevante¹ en particular para el decil de menores ingresos². A partir de esto, el tema especial del mes ahonda en las múltiples dinámicas que explican los principales cambios en ingresos para el primer decil desde una perspectiva de mediano plazo y en qué medida estos procesos fueron diferentes por género.

Para propósitos de este informe es necesario detallar definiciones relevantes en el análisis de ingresos. Los ingresos autónomos son aquellos ingresos que reflejan la capacidad de generación de recursos propios (ingresos del trabajo, rentas de propiedad, etc)³ y los subsidios monetarios corresponden a todos los aportes en dinero que se recibe del Estado, a través de los programas sociales. La suma del componente de ingresos autónomos más los subsidios monetarios corresponden al ingreso monetario o en otras palabras al ingreso disponible.

CAMBIOS ENTRE 2017 Y 2024 LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS A NIVEL AGREGADO Y EN EL DECIL I

Entre 2017 y 2024, a nivel agregado se registró un incremento de los ingresos monetarios de las personas (ingreso disponible) impulsado principalmente por un aumento de los ingresos autónomos y, en menor medida, de los subsidios monetarios (Tabla 1). Al analizar este incremento por género, observamos que, en el agregado, las mujeres incrementaron más sus ingresos autónomos que los hombres, lo que redujo la brecha de ingresos autónomos en desmedro de las mujeres en \$17.340. No obstante, en 2024, persisten brechas importantes en ingresos autónomos: las mujeres recibieron en promedio \$480.287 por este concepto, mientras que los hombres percibieron \$791.235 (Tabla 1). Asimismo, en 2024, las mujeres recibieron \$14.735 más en subsidios que los hombres, ampliando la brecha respecto a la de 2017. Mientras los hombres recibieron \$27.977 en subsidios en 2024, las mujeres recibieron \$42.712.

Tabla 1

Ingresos promedio de personas en edad de trabajar a nivel agregado y en el decil I según género, 2017 – 2024 (pesos de noviembre 2024)

	Agregado							
	2017			2024			Diferencia 2024 - 2017	
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres
Ingresos autónomos (1)	\$727.193	\$398.905	\$-328.288	\$791.235	\$480.287	\$-310.948	\$64.041	\$81.382
Ingresos del trabajo	\$652.886	\$328.903	\$-323.984	\$703.370	\$398.437	\$-304.933	\$50.484	\$69.535
Otros ingresos autónomos	\$74.307	\$70.003	\$-4.304	\$87.865	\$81.850	\$-6.015	\$13.558	\$11.847
Subsidios monetarios (2)	\$10.953	\$19.039	\$8.086	\$27.977	\$42.712	\$14.735	\$17.023	\$23.673
Ingresos monetarios (1) + (2)	\$738.147	\$417.944	\$-320.202	\$819.212	\$522.999	\$-296.213	\$81.065	\$105.054
	Decil 1							
	2017			2024			Diferencia 2024 - 2017	
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres
Ingresos autónomos (1)	\$98.757	\$60.450	\$-38.307	\$51.662	\$42.129	\$-9.533	\$-47.095	\$-18.321
Ingresos del trabajo	\$81.761	\$35.541	\$-46.219	\$33.830	\$20.351	\$-13.479	\$-47.931	\$-15.191
Otros ingresos autónomos	\$16.996	\$24.908	\$7.912	\$17.832	\$21.778	\$3.946	\$836	\$-3.130
Subsidios monetarios (2)	\$38.572	\$47.257	\$8.685	\$97.573	\$108.286	\$10.713	\$59.001	\$61.029
Ingresos monetarios (1) + (2)	\$137.329	\$107.707	\$-29.622	\$149.235	\$150.415	\$1.180	\$11.906	\$42.708

Se define la brecha como la diferencia entre la cifra de mujeres y hombres en el indicador correspondiente. Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CASEN

1. Ver Acuña (2024) "Caída en los ingresos de los más vulnerables en una perspectiva de mediano plazo: Una problemática con múltiples dimensiones". Informe N°66
2. Los deciles de ingreso autónomo per cápita del hogar corresponden a intervalos que dividen a los hogares del país en 10 grupos de igual tamaño, ordenados en forma ascendente de acuerdo con el ingreso autónomo per cápita del hogar, donde el primer decil (I) representa el 10% de los hogares con menores ingresos del país, y el décimo decil (X), el 10% de hogares con mayores ingresos.
3. Estos incluyen sueldos y salarios, ingresos en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente, autoprovisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, dividendos y retiro de utilidades, jubilaciones, pensiones o montepíos (pilar contributivo) y transferencias corrientes.

Contrario a lo observado a nivel agregado, en el decil 1 se observa una caída en los ingresos autónomos entre 2017 y 2024, tanto en hombres como en mujeres, impulsada principalmente por una caída de los ingresos del trabajo. A pesar de esto, se observa que la caída de ingresos autónomos entre las mujeres fue menor a la de los hombres (\$-18.321 y \$-47.095, respectivamente). Esto derivó en una fuerte reducción de la brecha en ingresos autónomos de \$28.774, pasando de \$38.307 en desmedro de las mujeres en 2017 a \$9.533 en 2024.

Respecto a los subsidios, tanto hombres como mujeres del decil 1 registraron un fuerte incremento entre 2017 y 2024 (\$59.001 y \$61.029, respectivamente). En conjunto, la caída de ingresos autónomos y el

incremento en subsidios resultaron en una reducción de la brecha de ingresos monetarios de \$30.802, haciendo que en 2024 el ingreso monetario (o ingreso disponible) en el decil 1 para las mujeres sea superior al de los hombres (\$150.415 y \$149.235, respectivamente).

Al desglosar la composición de los subsidios en el decil 1 para 2017 y 2024, el grueso del incremento proviene de un aumento en los subsidios asociados a jubilación o pensión de vejez, tanto en hombres como en mujeres (Tabla 2). En el caso de los hombres, \$53.653 del aumento total de \$59.001 corresponden a subsidios por jubilación o pensión de vejez; en el caso de las mujeres, \$54.376 del incremento total de \$61.029.

Tabla 2

Subsidios monetarios promedio de personas en edad de trabajar en el decil I según género, 2017 – 2024 (pesos de noviembre 2024)

	2017			2024			Diferencia 2024 - 2017	
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres
Subsidios monetarios	\$38.572	\$47.257	\$8.685	\$97.573	\$108.286	\$10.713	\$59.001	\$61.029
Subsidios asociados a jubilación o pensión de vejez	\$19.623	\$25.724	\$6.101	\$73.276	\$80.100	\$6.823	\$53.653	\$54.376
Subsidios asociados a invalidez	\$9.230	\$7.452	\$-1.778	\$15.328	\$10.224	\$-5.103	\$6.098	\$2.772
Subsidio servicios básicos	\$848	\$856	\$8	\$1.074	\$1.729	\$654	\$226	\$873
Subsidios laborales	\$36	\$347	\$310	\$15	\$185	\$170	\$-21	\$-162
Subsidios de educación y salud	\$438	\$339	\$-99	\$183	\$106	\$-76	\$-255	\$-233
Subsidios familiares y maternales	\$3.001	\$10.040	\$7.040	\$1.597	\$10.327	\$8.730	\$-1.404	\$287
Otros subsidios	\$5.396	\$2.499	\$-2.897	\$6.100	\$5.615	\$-485	\$704	\$3.116

Se define la brecha como la diferencia entre la cifra de mujeres y hombres en el indicador correspondiente.
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CASEN

Este hecho es aún más evidente al desagregar las cifras presentadas anteriormente por tramos etarios. Considerando que la principal política del pilar solidario de subsidios asociados a jubilación o vejez se gatilla a partir de los 65 años, tanto para hombres como para mujeres, el análisis distingue entre los segmentos de 15 a 64 años y 65 años y más en el decil 1. En la Tabla 3 se observa que el incremento en subsidios en el decil 1 entre 2017 y 2024 se concentra principalmente en las personas de 65 años y más, con aumentos promedios de \$95.940 en hombres y de \$84.580 en mujeres, mientras que en el segmento de 15 a 64 años estas cifras ascendieron en el mismo periodo solamente a \$10.631 y \$12.022, respectivamente.

Con todo, en el caso del segmento de 15 a 64 años, el incremento en el periodo de referencia obedece principalmente a un aumento en subsidios por invalidez, particularmente a la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, cuyos montos se ajustaron al alza al valor máximo de la Pensión Garantizada Universal a partir de la entrada en vigor de esta última. Mientras que, en el caso del segmento de 65 años y más, el principal aumento en subsidios fue impulsado por los subsidios de vejez, donde los hombres presentaron un mayor aumento por este concepto. De esta forma, la brecha en subsidios, que en 2017 era a favor de las mujeres (\$10.990), pasa a ser ligeramente en su desmedro en 2024 (-\$371).

Tabla 3

Subsidios monetarios promedio de personas en edad de trabajar en el decil I según género, 2017 – 2024 (pesos de noviembre 2024)

	15 a 64 años							
	2017			2024			Diferencia 2024 - 2017	
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres
Ingresos autónomos (1)	\$105.647	\$67.515	\$-38.132	\$57.015	\$56.359	\$-656	\$-48.632	\$-11.156
Ingresos del trabajo	\$99.016	\$43.731	\$-55.285	\$50.021	\$31.608	\$-18.413	\$-48.995	\$-12.123
Otros ingresos autónomos	\$6.630	\$23.784	\$17.154	\$6.994	\$24.752	\$17.758	\$364	\$968
Subsidios monetarios (2)	\$17.605	\$24.834	\$7.229	\$28.236	\$36.856	\$8.620	\$10.631	\$12.022
Subsidios asociados a invalidez	\$10.110	\$8.133	\$-1.977	\$24.534	\$17.223	\$-7.311	\$14.424	\$9.090
Otros subsidios	\$7.495	\$16.701	\$9.206	\$3.702	\$19.634	\$15.932	\$-3.793	\$2.933
Ingresos monetarios (1) + (2)	\$123.252	\$92.349	\$-30.903	\$85.251	\$93.215	\$7.964	\$-38.001	\$866
	65 años y más							
	2017			2024			Diferencia 2024 - 2017	
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres
Ingresos autónomos (1)	\$72.959	\$34.987	\$-37.972	\$42.749	\$21.338	\$-21.411	\$-30.210	\$-13.649
Ingresos del trabajo	\$17.151	\$6.026	\$-11.125	\$6.872	\$3.904	\$-2.968	\$-10.279	\$-2.122
Otros ingresos autónomos	\$55.808	\$28.961	\$-26.847	\$35.876	\$17.433	\$-18.443	\$-19.932	\$-11.528
Subsidios monetarios (2)	\$117.075	\$128.065	\$10.990	\$213.016	\$212.645	\$-371	\$95.941	\$84.580
Subsidios asociados a jubilación o pensión de vejez	\$86.154	\$111.212	\$25.058	\$195.278	\$197.126	\$1.848	\$109.124	\$85.914
Otros Subsidios	\$30.921	\$16.853	\$-14.068	\$17.738	\$15.520	\$-2.218	\$-13.183	\$-1.333
Ingresos monetarios (1) + (2)	\$190.034	\$163.052	\$-26.982	\$255.765	\$233.983	\$-21.782	\$65.731	\$70.931

Se define la brecha como la diferencia entre la cifra de mujeres y hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CASEN

De forma paralela, se observa que en el decil 1, tanto para el segmento de 15 a 64 años y para el segmento de 65 años y más hubo, entre 2017 y 2024, deterioro en los ingresos autónomos y del trabajo que fue principalmente en desmedro de los hombres y, al igual que en el agregado, esto repercutió en una disminución de las brechas en dichos ingresos.

Por tanto, estos resultados desbaratan la idea de que las personas de menores ingresos dejaron de trabajar por un incremento generalizado en los subsidios, ya que estos están más bien focalizados en un segmento donde tantos hombres como mujeres están en edad legal de pensión. Sin embargo, estos resultados dan indicios de que hubo un deterioro en los ingresos laborales entre 2017 y 2024, lo cual es transversal al tramo etario de las personas. Además, en el mismo periodo, las brechas en ingresos autónomos disminuyeron a raíz de una fuerte caída en los ingresos autónomos de los hombres y de una menor caída del ingreso de mujeres, en ambos segmentos etarios.

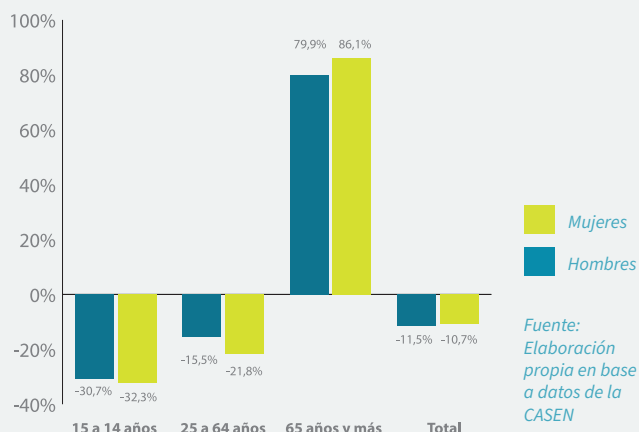
CAMBIOS DEMOGRÁFICOS

Entre 2017 y 2024, en el decil 1 se observa un cambio demográfico importante, en el que se destaca una contracción de la población entre 15 a 64 años y un crecimiento acelerado de la población de 65 años y más. En el decil 1, mientras que la población de 15 a 24 años se contrajo en 30,7% en los hombres y 32,3% en las mujeres, para la población de 65 años y más de este segmento creció en 79,9% en el caso de los hombres y 86,1% en las mujeres (Figura 2).

Estas variaciones contribuyen a explicar también el aumento de los subsidios entre 2017 y 2024 en el decil 1, dado que hay un importante cambio en la composición etaria del decil de menores ingresos, donde las personas de 65 años tienen una mayor presencia y, por ende, es esperable que las personas en el decil 1 reciban un mayor monto, en promedio, por concepto de subsidios por vejez.

Figura 2

Variación porcentual de la población entre 2017 y 2024 según tramo etario en el decil 1



mientras que en el caso de las mujeres solo cae 1,3 pp. haciendo que la brecha disminuya en 6,5 pp. en el mismo periodo. Esto podría dar indicios de un deterioro general del mercado laboral. Sin embargo, es necesario evaluar las razones de la inactividad para cada uno de estos grupos.

Tabla 4

Tasa de participación en decil 1 según grupo etario y género, 2017 – 2024 (pesos de noviembre 2024)

		2017	2024	Diferencia 2024 - 2017 (pp)
Edad legal de pensión	Hombres (65 años y más)	12,8%	8,5%	-4,3
	Mujeres (60 años y más)	8,4%	7,0%	-1,4
	Brecha (pp)	-4,4	-1,5	2,9
Fuera de edad legal de pensión	Hombres (15 a 64 años)	57,0%	49,2%	-7,8
	Mujeres (15 a 60 años)	36,0%	34,7%	-1,3
	Brecha (pp)	-21,0	-14,5	6,5

Se define la brecha como la diferencia entre la cifra de mujeres y hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CASEN

PARTICIPACIÓN LABORAL

Dentro de los potenciales efectos derivados de un proceso de envejecimiento poblacional se encuentra la caída en la tasa de ocupación, ya que, a medida que la población envejece, cada vez más personas pasan a la inactividad. Sin embargo, la caída de esta tasa también puede ocurrir por un deterioro del mercado laboral, por lo que se desglosa el análisis según si las personas están o no en edad legal de pensión.

En el caso del decil 1, entre 2017 y 2024, la tasa de participación de las personas en edad legal de pensión (mujeres de 60 años o más y hombres de 65 años o más) cayó 4,3 pp. entre los hombres, mientras que en el caso de las mujeres fue de 1,4 pp, lo que implica una disminución de la brecha en desmedro de las mujeres pasando de 4,4 a 1,5 pp. (Tabla 4).

Para aquellas personas fuera de la edad legal de pensión también se observa un incremento de inactividad, donde en el caso de los hombres entre 2017 y 2024 la tasa de participación cae en 7,8 pp.,

En el caso de las personas en edad legal de pensión del decil 1, la principal razón de inactividad en 2017 y 2024, tanto para hombres como para mujeres, son las razones de jubilación o pensión. Sin embargo, en ambos años también se observa que las mayores brechas entre hombres y mujeres se da en la inactividad por razones de cuidados permanentes o quehaceres del hogar, donde el porcentaje de la población en edad legal de pensión es muy superior para las mujeres respecto a los hombres. Con todo, se observa una disminución en las brechas de inactividad en desmedro de las mujeres por estas razones de 2,5 pp (+3pp. por razones de cuidados permanentes y -5,5 por quehaceres del hogar) (Tabla 5).

Tabla 5

Porcentaje de la población en edad legal de pensión en el decil 1 según razones de inactividad y género, 2017 – 2024

	2017			2024			Diferencia 2024 - 2017 (pp)	
	Hombres	Mujeres	Brecha (pp)	Hombres	Mujeres	Brecha (pp)	Hombres	Mujeres
Razones de jubilación o pensión	74,0%	63,8%	-10,2	73,9%	62,2%	-11,7	-0,1	-1,6
Está enfermo o tiene discapacidad	7,4%	7,8%	0,4	12,3%	12,6%	0,3	4,9	4,8
Razones de cuidados permanentes	0,2%	2,4%	2,2	1,2%	6,4%	5,2	1,0	4,0
Quehaceres del hogar	0,5%	13,0%	12,5	0,7%	7,7%	7,0	0,2	-5,3
Otras razones	5,1%	4,6%	-0,5	3,4%	4,1%	0,7	-1,7	-0,5
Total inactivos como porcentaje de la población	87,2%	91,6%	4,4	91,5%	93,0%	1,5	4,3	1,4

Se define la brecha como la diferencia entre la cifra de mujeres y hombres en el indicador correspondiente.

*Las razones de cuidados permanentes incluyen cuidados de niños o niñas, adultos mayores u otros familiares Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CASEN

En cuanto a la población fuera de la edad legal de pensión del decil 1, en el caso de las mujeres se observa que son ellas las que se restan principalmente del mercado laboral por razones de cuidados permanentes o quehaceres del hogar. En 2024, el 29,6% señala estar inactiva por alguna de estas razones mientras que en el caso de los hombres esta cifra asciende a 4,4% (Tabla 6). Sin embargo, entre 2017 y 2024 se observa una disminución de 11,6 pp. en inactividad de mujeres por quehaceres del hogar mientras que en los hombres subió 0,1 pp. Por su parte, en el mismo periodo, hubo un aumento de inactividad por razones de cuidados permanentes en los hombres del decil 1 de 2,8 pp. y un incremento de 8,1 pp. para las mujeres, lo que amplía la brecha de inactividad en desmedro de las mujeres por esta razón.

Tabla 6

Porcentaje de la población fuera de la edad legal de pensión en el decil 1 según razones de inactividad y género, 2017 – 2024

	2017			2024			Diferencia 2024 - 2017 (pp)	
	Hombres	Mujeres	Brecha (pp)	Hombres	Mujeres	Brecha (pp)	Hombres	Mujeres
Estudiante	18,8%	16,1%	-2,7	17,3%	18,8%	1,5	-1,5	2,7
Quehaceres del hogar	0,8%	20,5%	19,	0,9%	8,9%	8,0	0,1	-11,6
Razones de cuidados permanentes	0,7%	12,6%	11,	3,5%	20,7%	17,2	2,8	8,1
Está enfermo o tiene discapacidad	6,9%	4,5%	-2,4	13,5%	8,6%	-4,9	6,6	4,1
Otros	15,9%	10,3%	-5,6	15,5%	8,3%	-7,2	-0,4	-2,0
Total inactivos como porcentaje de la población	43,0%	64,0%	21,0	50,8%	65,3%	14,5	7,8	1,3

Se define la brecha como la diferencia entre la cifra de mujeres y hombres en el indicador correspondiente.

*Las razones de cuidados permanentes incluyen cuidados de niños o niñas, adultos mayores u otros familiares Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CASEN

Tabla 7

Tasa de desempleo entre personas del decil 1 según género y grupo etario, 2017 – 2024

2017			
	Hombres	Mujeres	Brecha (pp)
Edad legal de pensión	11,3%	13,5%	2,1
Fuera de edad legal de pensión	29,0%	29,2%	0,1
2024			
Edad legal de pensión	24,6%	23,5%	-1,1
Fuera de edad legal de pensión	41,5%	37,2%	-4,3
Diferencia 2024 - 2017 (pp)			
Edad legal de pensión	13,3	10,0	-3,2
Fuera de edad legal de pensión	12,5	8,0	-4,4

Se define la brecha como la diferencia entre la cifra de mujeres y hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CASEN

DESEMPLEO

Otro de los puntos que explica la reducción de los ingresos autónomos promedio entre 2017 y 2024 es la falta de oportunidades laborales entre quienes sí participan del mercado laboral. Entre 2017 y 2024, las tasas de desempleo en el decil 1 aumentaron de manera muy abrupta y de forma transversal. Entre los hombres en edad legal de pensión, la tasa de desempleo aumentó 13,3 pp. y para las mujeres en 10 pp. en este periodo (Tabla 7). En el caso de las personas fuera de edad legal de pensión, la tasa de desempleo aumentó en 12,5 pp. para los hombres y 8 pp. para las mujeres. Además, se observa que, para este decil en 2017, las tasas de desempleo femenina eran superiores a las masculinas en ambos grupos. Sin embargo, para 2024, la tasa de desempleo masculina pasa a ser mayor a la femenina sobre todo para las personas fuera de la edad legal de pensión⁴.

4. En el Zoom de Género “Especial CASEN 2024”, se muestra que para el quintil 1 la tasa de desempleo femenina es superior a la de los hombres al analizar las tasas de desempleo a nivel de quintil de ingresos autónomos.

TIPO DE EMPLEO

Otra de las aristas que refuerza la conclusión de que la reducción de los ingresos del trabajo es producto del deterioro del mercado laboral es el cambio en la composición del empleo. En el segmento de personas en edad legal de pensión del decil 1, el empleo está concentrado principalmente en personas que trabajan por cuenta propia como se observa en la Tabla 8. Además, tanto en hombres como mujeres, hubo un incremento de la prevalencia de esta modalidad de empleo. En 2024, el 76,5% de los hombres ejercía un empleo por cuenta propia, mientras que esta cifra asciende a 71,5% en el caso de las mujeres tras un incremento respecto de 2017 de 8,2 pp. y 3 pp., respectivamente (Tabla 8).

En el segmento de personas fuera de edad legal de pensión, se observa que en el decil 1 entre 2017 y 2024, el empleo asalariado privado formal pierde terreno mientras que el empleo por cuenta propia ganó relevancia dentro el empleo total. En el caso de los hombres, la inserción en el empleo asalariado privado formal tuvo una caída de 15,2 pp. en el periodo de referencia mientras que la prevalencia del empleo por cuenta propia aumentó en 14,5 pp. En el caso de las mujeres, la prevalencia del empleo asalariado formal cayó en 5,3 pp. mientras que el peso del empleo por cuenta propia aumentó en 5,2 pp.

Estos resultados refuerzan que la reducción de ingresos del trabajo y, por ende, los ingresos autónomos, se redujeron producto de un deterioro genuino del mercado laboral dado que los empleos por cuenta propia en general tienen, en promedio, bajos niveles de remuneración, lo cual se da a costa de una disminución importante de empleos asalariados privados formales.

Tabla 8

Distribución del empleo del decil 1 según categoría ocupacional y edad legal de pensión 2017 – 2024

	Edad legal de pensión							
	2017			2024			Diferencia 2024 - 2017 (pp)	
	Hombres	Mujeres	Brecha (pp)	Hombres	Mujeres	Brecha (pp)	Hombres	Mujeres
Cuenta propia	68,3%	68,5%	0,2	76,5%	71,5%	-5,0	8,2	3,0
Otras	31,7%	31,5%	-0,2	23,5%	28,5%	5,0	-8,2	-3,0
Total	100%	100%	-	100%	100%	-	-	-
	Fuera de edad legal de pensión							
Patrón o empleador	1,0%	0,9%	-0,1	2,3%	1,4%	-0,9	1,3	0,5
Cuenta propia	44,2%	47,2%	3,0	58,7%	52,4%	-6,3	14,5	5,2
Asalariado público	3,3%	5,2%	1,9	3,1%	4,5%	1,4	-0,2	-0,7
Asalariado privado formal	31,6%	20,8%	-10,8	16,4%	15,5%	-0,9	-15,2	-5,3
Asalariado privado informal	16,8%	13,5%	-3,3	16,5%	16,7%	0,2	-0,3	3,2
Asalariado privado no clasificado	1,8%	0,7%	-1,1	0,6%	0,3%	-0,3	-1,2	-0,4
Servicio doméstico puertas afuera	0,1%	10,3%	10,2	0,4%	7,7%	7,3	0,3	-2,6
Familiar no remunerado	1,1%	1,5%	0,4	2,0%	1,5%	-0,5	0,9	0,0
Total	100%	100%	-	100%	100%	-	-	-

Se define la brecha como la diferencia entre la cifra de mujeres y hombres en el indicador correspondiente.

*La categoría de asalariado privado se desglosa en formales e informales según los criterios de la CASEN y, por tanto, queda un porcentaje que no fue posible clasificarlo en algunas de dichas categorías

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CASEN



PRINCIPALES INDICADORES LABORALES Y BRECHAS

Las cifras con ajuste estacional al trimestre diciembre 2025 – febrero 2026 mostraron una destrucción de 4.690 empleos de hombres respecto al periodo noviembre 2025 – enero 2026 y las mujeres registran una destrucción de 8.143 empleos en el mismo periodo. Por su parte, la tasa de desempleo desestacionalizada de las mujeres alcanzó un valor de 9,1% en el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, siendo 0,1 pp mayor que en el trimestre anterior, y la de los hombres fue de 8,0% siendo 0,4 pp superior al trimestre anterior.

Evolución empleo y tasa de desempleo: cifras desestacionalizadas

TABLA 9	Hombre			Mujer		
	Nov 2025 - Ene 2026	Dic 2025 - Feb 2026	Variación respecto al trimestre móvil anterior	Nov 2025 - Ene 2026	Dic 2025 - Feb 2026	Variación respecto al trimestre móvil anterior
Empleo (N° de ocupados)	5.337.861	5.333.171	-4.690	4.095.794	4.087.651	-8.143
Tasa de desempleo	8,4%	8,0%	-0,4	9,0%	9,1%	0,1

Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

Figura 3

Variación % anual del empleo



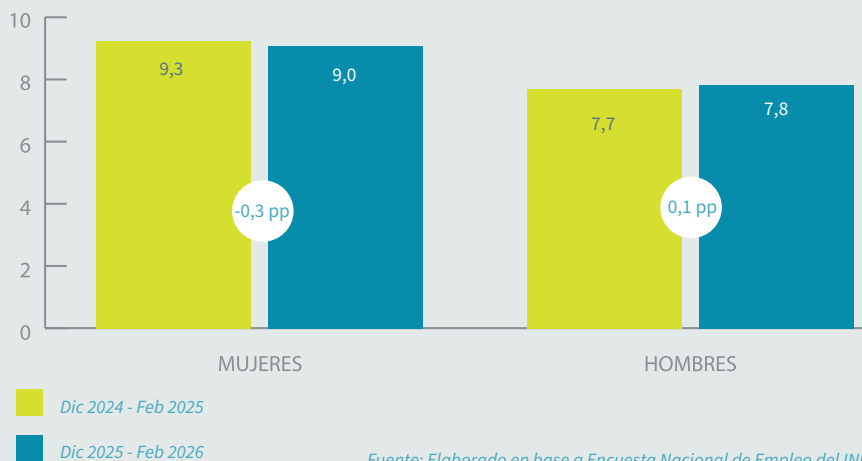
Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

En el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa de desempleo desestacionalizada de hombres de 8,0%, es 0,2 pp más alta a la tasa de desempleo sin ajustar por estacionalidad la cual llegó a 7,8% en dicho periodo. En el caso de las mujeres ocurre que la tasa de desempleo sin ajustar por estacionalidad alcanzó el 9,0%, siendo 0,1 pp menor que la tasa de desempleo desestacionalizada. Los indicadores desestacionalizados permiten realizar el monitoreo aislando efectos temporales y otros efectos calendario, permitiendo contar con una medida más genuina de la situación laboral cuando se desea comparar respecto al trimestre móvil previo. Por el contrario, cuando se hacen comparaciones respecto al mismo periodo del año anterior este problema desaparece, por lo que se pueden utilizar directamente las cifras originales sin desestacionalizar.

A nivel agregado, el crecimiento anual del empleo a diciembre 2025 – febrero 2026 fue de 1%, lo que implica una reducción respecto a lo observado el trimestre noviembre 2025 – enero 2026 donde esta cifra fue de 1,2%. Al desglosar por género, el empleo femenino creció 2,4% anual al trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, 0,4 pp más bajo que lo observado en el trimestre noviembre 2025 – enero 2026. En el caso de los hombres, se registró una nula creación de empleo, al igual que lo anotado en el trimestre noviembre 2025 – enero 2026.

Figura 4

Tasa de Desempleo %



Al comparar el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026 con el mismo periodo del año anterior, se observa que la tasa de desempleo femenino disminuye 0,3 pp, registrando un valor de 9%. En el caso de los hombres, se observa un incremento de 7,7% a 7,8% en el último año, es decir, un incremento de 0,1 pp. Así, la brecha de género de desempleo disminuye respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de 1,6 pp en diciembre 2024 – febrero 2025 a 1,2 pp en diciembre 2025 – febrero 2026. Se observa que la tasa de desempleo femenina sigue siendo mayor que la masculina, fenómeno persistente y asociado a los factores estructurales que dificultan en mayor medida la empleabilidad femenina.

De esta forma, se requiere crear mucho más empleo femenino, en especial de buena calidad, para que la tasa de desempleo de mujeres comience a exhibir caídas, puesto que el dinamismo del empleo no ha sido lo suficientemente alto para permitir la inserción laboral efectiva de todas las mujeres que se han incorporado (y reincorporado) a la fuerza laboral.

De las 9.491.627 personas con empleo al trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, 2.517.675 no cuentan con un trabajo formal, equivalente al 26,5%. La tasa de ocupación informal en el segmento de mujeres es de 28%, superior al 25,4% de los hombres, con una brecha de 2,6 pp. En el segmento de proveedores(as) principales del hogar, la tasa de ocupación informal de las mujeres es 3,2 pp superior que la de los hombres, mientras que en el segmento de quienes no ejercen dicho rol, la brecha es -0,2 pp. En el segmento de personas con presencia de menores a 5 años, se observa que la tasa de ocupación informal de las mujeres es 4,8 pp superior a la de los hombres, mientras que entre quienes no tienen presencia de menores a 5 años, se evidencia que la tasa de ocupación informal es 2,3 pp superior a la de los hombres.

Tasa de ocupación informal según sexo (total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar y presencia de menores a 5 años en el hogar) trimestre diciembre 2024 – febrero 2025 y diciembre 2025 – febrero 2026

TABLA 10	Total de Ocupados Informales diciembre 2024 - febrero 2025	Total de Ocupados Informales diciembre 2025 - febrero 2026	Tasa de ocupación informal diciembre 2024 - febrero 2025	Tasa de ocupación informal diciembre 2025 - febrero 2026
Hombres	1.353.741	1.367.670	25,2%	25,4%
Mujeres	1.094.420	1.150.005	27,3%	28,0%
Hombres Proveedores	770.698	769.832	22,7%	22,8%
Mujeres Proveedoras	465.525	499.397	25,4%	26,0%
Hombres NO Proveedores	583.043	597.838	29,4%	29,9%
Mujeres NO Proveedoras	628.895	650.609	28,8%	29,7%
Hombres con presencia de menores a 5 años	175.552	159.895	24,2%	22,6%
Mujeres con presencia de menores a 5 años	160.140	158.064	27,0%	27,4%
Hombres SIN presencia de menores a 5 años	1.178.189	1.207.775	25,3%	25,8%
Mujeres SIN presencia de menores a 5 años	934.281	991.941	27,3%	28,1%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Variación anual del empleo por sexo, según categoría ocupacional y formalidad laboral (trimestre diciembre 2025 – febrero 2026)

TABLA 11	Hombres	Mujeres
Empleo formal	-14.483	39.722
Asalariado formal sector privado	-65.024	11.895
Asalariado formal sector público	-12.924	7.323
Cuenta propia formal	62.816	38.666
Otros formales	650	-18.162
Empleo informal	13.929	55.585
Asalariado informal sector privado	28.995	49.243
Asalariado informal sector público	-3.100	1.425
Cuenta propia informal	-24.568	16.903
Otros informales	12.602	-11.986

Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

Respecto al año anterior, en el segmento de quienes ejercen el rol de proveedor principal del hogar, la tasa de ocupación informal aumenta en 0,1 pp para los hombres y para las mujeres en 0,6 pp. A su vez, en el segmento de quienes no ejercen el rol de proveedor principal del hogar, la tasa de ocupación informal aumenta 0,5 pp para los hombres y para las mujeres aumenta en 0,9 pp. En el caso de aquellos ocupados que viven en hogares con presencia de menores a 5 años, la tasa de ocupación informal disminuye en 1,6 pp para los hombres y 0,4 pp para las mujeres, mientras que, para aquellos ocupados en hogares sin presencia de menores a 5 años, la tasa de ocupación informal de los hombres incrementó 0,5 pp y para las mujeres fue 0,8 pp mayor.

De la disminución anual de 14.483 empleos formales de hombres al trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, la mayor destrucción corresponde a asalariado formal en el sector privado. En el caso de las mujeres, de los 39.722 empleos formales creados en el último año, una porción relevante corresponde a trabajo por cuenta propia, seguido por trabajo por el empleo asalariado en el sector privado. Por otra parte, hubo un incremento de 13.929 empleos informales entre los hombres explicada principalmente por la creación de empleo asalariado informal en el sector privado. En el caso de las mujeres, se observa una creación de empleo informal de 55.585 empleos informales impulsada principalmente por la creación de empleo asalariado informal del sector privado.

Variación anual de la tasa de ocupación al trimestre diciembre 2025 – febrero 2026 según sexo (total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar y presencia de menores a 5 y 3 años en el hogar)

TABLA 12	Tasa de ocupación diciembre 2024 - febrero 2025	Tasa de ocupación diciembre 2025 - febrero 2026	Variación anual de la tasa de ocupación
Hombres	66,7%	66,1%	-0,6
Mujeres	47,8%	48,5%	0,7
Hombres Proveedores	77,8%	77,2%	-0,6
Mujeres Proveedoras	63,8%	63,5%	-0,3
Hombres NO Proveedores	53,6%	53,2%	-0,4
Mujeres NO Proveedoras	39,5%	40,2%	0,7
Hombres en hogares con presencia de menores a 5 años	80,5%	81,6%	1,1
Mujeres en hogares con presencia de menores a 5 años	53,2%	53,2%	0,0
Hombres en hogares sin presencia de menores a 5 años	65,0%	64,3%	-0,7
Mujeres en hogares sin presencia de menores a 5 años	47,0%	47,8%	0,8
Hombres en hogares con presencia de menores a 3 años	81,3%	82,6%	1,3
Mujeres en hogares con presencia de menores a 3 años	53,0%	52,7%	-0,3
Hombres en hogares sin presencia de menores a 3 años	65,6%	65,0%	-0,6
Mujeres en hogares sin presencia de menores a 3 años	47,3%	48,2%	0,9

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

El análisis de la tasa de ocupación sirve para verificar si existe una mejora o deterioro genuino del empleo total en este segmento y que además aísla el efecto demográfico. Analizando la tasa de ocupación según el ejercicio del rol de proveedor(a) principal del hogar, se observa que la tasa de ocupación de las mujeres proveedoras cayó en 0,3 pp respecto al mismo periodo del año anterior y la tasa de ocupación de mujeres no proveedoras aumentó en 0,7 pp con respecto al mismo periodo del año anterior. En el caso de los hombres, la tasa de ocupación de hombres que ejercen el rol de proveedor principal del hogar exhibe una reducción de 0,6 pp en el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, mientras que para los hombres que no ejercen dicho rol, la tasa se reduce en 0,4 pp en ese lapso de tiempo.

La tasa de ocupación de hombres que viven en hogares con presencia de niñas y niños en edad preescolar aumentó en 1,1 pp en el último año. Respecto a las mujeres que viven en hogares con presencia de niños y niñas menores a 5 años, la tasa de ocupación se mantuvo. Para el caso de las mujeres que viven en hogares sin presencia de menores en edad preescolar, se registra un incremento anual de 0,8 pp en la tasa de ocupación.

Del total de mujeres ocupadas, es decir, que se encuentran trabajando a cambio de un pago o remuneración, el 46,7% de ellas es proveedora principal del hogar. En el caso de los hombres ocupados, el 62,8% es proveedor principal. Tanto las tasas de ocupación como las de participación son considerablemente mayores entre quienes son proveedores(as) principales del hogar. Mientras que las tasas de desempleo son menores entre quienes ejercen este rol.

Situación en la fuerza laboral según sexo (total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar) trimestre diciembre 2025 – febrero 2026

TABLA 13	Hombres	Mujeres	Hombre Proveedor	Mujer Proveedora	Hombre NO Proveedor	Mujer NO Proveedora
Ocupados	5.381.494	4.110.133	3.379.592	1.919.364	2.001.902	2.190.769
Desocupados	456.093	406.420	141.048	116.617	315.045	289.803
Inactivos	2.302.196	3.959.229	858.897	986.317	1.443.300	2.972.251
Tasa de Ocupación	66,1%	48,5%	77,2%	63,5%	53,2%	40,2%
Tasa de Desempleo	7,8%	9,0%	4,0%	5,7%	13,6%	11,7%
Tasa de Participación	71,7%	53,3%	80,4%	67,4%	61,6%	45,5%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación, trimestre diciembre 2024 – febrero 2025 y diciembre 2025 – febrero 2026

TABLA 14	Trimestre diciembre 2024 - febrero 2025			Trimestre diciembre 2025 - febrero 2026			Variación respecto al mismo trimestre del año anterior		
	Hombre	Mujer	Brechas	Hombre	Mujer	Brechas	Hombre	Mujer	Brechas
Tasa de ocupación	66,7%	47,8%	-18,9	66,1%	48,5%	-17,6	-0,6	0,7	1,3
Tasa de desempleo	7,7%	9,3%	1,6	7,8%	9,0%	1,2	0,1	-0,3	-0,4
Tasa de participación	72,3%	52,7%	-19,6	71,7%	53,3%	-18,4	-0,6	0,6	1,2

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.
 Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, INE.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de proveedores(as) principales del hogar, trimestre diciembre 2025 – febrero 2026

TABLA 15	Hombre proveedor	Mujer proveedora	Brecha
Tasa de ocupación	77,2%	63,5%	-13,7
Tasa de desempleo	4,0%	5,7%	1,7
Tasa de participación	80,4%	67,4%	-13,0

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de quienes no son proveedores(as) principales del hogar, trimestre diciembre 2025 – febrero 2026

TABLA 16	Hombre no proveedor	Mujer no proveedora	Brecha
Tasa de ocupación	53,2%	40,2%	-13,0
Tasa de desempleo	13,6%	11,7%	-1,9
Tasa de participación	61,6%	45,5%	-16,1

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Brechas entre mujeres según si son proveedoras principales o no del hogar, trimestre diciembre 2025 – febrero 2026

TABLA 17	Mujer proveedora principal	Mujer no proveedora principal	Brecha
Tasa de ocupación	63,5%	40,2%	-23,3
Tasa de desempleo	5,7%	11,7%	6,0
Tasa de participación	67,4%	45,5%	-21,9

Se define la brecha entre mujeres como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres no proveedoras principales del hogar y la cifra del segmento de mujeres proveedoras principales del hogar en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Al trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, la brecha de ocupación de las mujeres respecto de los hombres es de -17,6 pp y la de participación es de -18,4 pp. La tasa de desempleo es 1,2 pp mayor en el segmento de mujeres.

Los datos del INE, para el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, muestran que la tasa de ocupación en hombres respecto al mismo periodo del año se redujo en 0,6 pp. Para el caso de las mujeres, ésta aumentó en 0,7 pp en ese mismo lapso de tiempo. A su vez, la tasa de participación disminuye en 0,6 pp para los hombres y para las mujeres registra un alza de 0,6 pp. Así, las brechas para las tasas de ocupación se reducen respecto a diciembre 2024 – febrero 2025 en 1,3 pp y la brecha de participación se reduce en 1,2 pp en el mismo periodo. Por su parte, la tasa de desempleo aumentó en 0,1 pp para los hombres y disminuyó 0,3 pp para las mujeres, con lo que la brecha de tasa de desempleo se redujo en 0,4 pp en el último año.

La brecha de ocupación de las mujeres proveedoras principales del hogar respecto de los hombres proveedores principales del hogar es de -13,7 pp y la de participación es de -13,0 pp. La tasa de desempleo es 1,7 pp mayor en el segmento de mujeres proveedoras principales del hogar en comparación a los hombres que ejercen este rol.

La brecha de ocupación de las mujeres no proveedoras principales del hogar respecto de los hombres no proveedores principales del hogar es del -13 pp y la de participación es del -16,1 pp. La tasa de desempleo es 1,9 pp menor en el segmento de mujeres no proveedoras principales del hogar en comparación a los hombres no proveedores principales del hogar.

La tasa de ocupación y la tasa de participación de las mujeres proveedoras principales del hogar son significativamente superiores a las de las mujeres no proveedoras principales del hogar, con una tasa de ocupación superior en 23,3 pp y una tasa de participación superior en 21,9 pp. La tasa de desempleo de las mujeres no proveedoras es 6 pp superior a la del segmento de proveedoras.

Mientras la brecha de género en la ocupación total es de -17,6 pp y la de participación es de -18,4 pp en desmedro de las mujeres, ésta aumenta a -28,4 pp y -27,8 pp respectivamente, en hogares con presencia de niñas y niños en edad preescolar en el hogar. La tasa de desempleo entre las mujeres es 3,4 pp mayor a la observada entre los hombres en el segmento de personas que viven en hogares con presencia de menores en edad preescolar.

La brecha de ocupación entre personas que viven en hogares sin presencia de menores en edad preescolar es de -16,5 pp y la de participación es de -17,4 pp en desmedro de las mujeres. La tasa de desempleo es 0,9 pp mayor entre las mujeres en comparación a la observada entre los hombres del segmento de personas que viven en hogares sin presencia de menores en edad preescolar. Así, las brechas de género son menores a las observadas en el segmento de personas que viven en hogares con presencia de menores en edad preescolar.

Al trimestre diciembre 2025 – febrero 2026 las mujeres representaron el 94,7% de las personas inactivas por razones familiares permanentes y los hombres el 5,3%. A nivel general, mientras el 2,8% de los hombres inactivos está fuera de la fuerza laboral por responsabilidades familiares permanentes, entre las mujeres el 28,5% está en la inactividad por esta razón, llegando la cifra al 32,1% en el caso de las mujeres no proveedoras principales del hogar y descendiendo al 17,8% cuando sí es la proveedora principal del hogar.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de personas que viven en hogares con presencia de menores a 5 años, trimestre diciembre 2025 – febrero 2026

TABLA 18	Hombres con presencia de menores a 5 años	Mujeres con presencia de menores a 5 años	Brecha
Tasa de ocupación	81,6%	53,2%	-28,4
Tasa de desempleo	5,1%	8,5%	3,4
Tasa de participación	86,0%	58,2%	-27,8

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Brechas de género de tasa de ocupación, desempleo y participación en el segmento de personas que viven en hogares sin presencia de menores a 5 años, trimestre diciembre 2025 – febrero 2026

TABLA 19	Hombres sin presencia de menores a 5 años	Mujeres sin presencia de menores a 5 años	Brecha
Tasa de ocupación	64,3%	47,8%	-16,5
Tasa de desempleo	8,2%	9,1%	0,9
Tasa de participación	70,0%	52,6%	-17,4

Se define la brecha de género como la diferencia entre la cifra del segmento de mujeres y la cifra del segmento de hombres en el indicador correspondiente.

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

Inactivos por Responsabilidades Familiares Permanentes según sexo (número de personas y % del total de inactivos, total y desglosado por rol de proveedor(a) económico principal del hogar) trimestre diciembre 2025 – febrero 2026

TABLA 20	Total	Hombres	Mujeres	Hombre Proveedor	Mujer Proveedora	Hombre NO Proveedor	Mujer NO Proveedora
Total de Inactivos	6.261.426	2.302.196	3.959.229	858.897	986.317	1.443.300	2.972.251
Inactivos por Responsabilidades Familiares Permanentes	1.191.650	63.312	1.128.338	19.418	175.290	43.894	953.048
%	19,0%	2,8%	28,5%	2,3%	17,8%	3,0%	32,1%

Fuente: Indicadores del Observatorio Laboral de Género del OCEC UDP elaborados en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE.

GLOSARIO

Brecha de género: es la diferencia que se manifiesta entre la situación, condición y/o posición de las mujeres y la de los hombres, es decir, la distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad en una situación determinada.

Desocupados/as: todas las personas en edad de trabajar que no estaban ocupadas durante la semana de referencia, que habían llevado a cabo actividades de búsqueda de un puesto de trabajo durante las últimas cuatro semanas (incluyendo la de referencia) y que estaban disponibles para trabajar en las próximas dos semanas (posteriores a la de referencia).

Fuerza laboral: personas en edad de trabajar que durante la semana de referencia cumplen los requisitos para ser incluidas en la categoría de ocupados o desocupados.

Inactivos/as: todas las personas de la población en edad de trabajar que no son clasificadas como ocupadas ni desocupadas.

Ocupados/as: todas las personas en edad de trabajar, que durante la semana de referencia dedicaron al menos una hora a alguna actividad para producir bienes o servicios a cambio de una remuneración o beneficios.

Ocupación informal: comprende a todos los trabajadores dependientes que carecen de acceso al sistema de seguridad social (pensión y salud) por concepto de su vínculo laboral. Para el caso de los trabajadores independientes, se considera que poseen una ocupación informal si la empresa, negocio o actividad que desarrollan pertenece al sector informal. Familiar no remunerado son todos clasificados como informales.

Población en edad de trabajar: población actualmente residente en el país de 15 años y más.

Proveedor/a principal del hogar: corresponde a la persona que realiza un mayor aporte en términos cuantitativos a la mantención del hogar.

Tasa de desempleo: número de personas desocupadas expresado como porcentaje de la fuerza de trabajo.

Tasa de ocupación: número de personas ocupadas como porcentaje de la población en edad de trabajar.

Tasa de participación: número de personas en la fuerza de trabajo expresado como porcentaje de la población en edad de trabajar.

Fuente: INE